

Año 2025.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA R.-

Nº 15754/25.-

INICIADO BLOQUE PRO BY JUNTOS POR EL CAMBIO.-

MOTIVO SENDEROS EN LAS LOCALIDADES DE SUR.-

FECHA 17 DE JULIO DE 2025.-



En

Juntos por el
CAMBIO



TÍTULO: SENDEROS EN LAS LOCALIDADES DEL SUR

Visto:

La Resolución 5293 de fecha 19 de noviembre de 2024 y;

Considerando:

Que con fecha 19 de noviembre de 2024 se aprobó por unanimidad la Resolución 5293 en la que se le solicitaba al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, se hiciera el mantenimiento de de los Senderos de todo el partido de Villa Gesell en general, y el de las Localidades del Sur en particular, corrigiendo la ruptura y desmoronamiento del que se encuentra en Virazón y Padre Cardiel, y el de los Senderos de la Reservas de las calles El Ceibo, Juan de Garay y Santa María, así como todos los que se encuentren en la misma situación, antes de iniciar la temporada.

Que durante el año 2024, tanto el fin de semana de la Diversidad, como el fin de semana largo del 15 al 18 de noviembre han dejado en evidencia algunas falencias en la organización, en general en toda la ciudad, y en particular en las Localidades del Sur.

Que ésta temporada alta (2025) lo único que se logró fue la limpieza de algunos senderos.

Que es fundamental mantener la ciudad de manera limpia, prolija y ordenada durante todo el año, pero sin dejar de hacer un esfuerzo especial en el tramo previo a la temporada.

Que es notoria la falta de mantenimiento en los senderos colocados en las Localidades del Sur, tanto en Mar de las Pampas, como en Las Gaviotas y en Mar Azul, los que se encuentran en su mayoría con yuyos, con el polvo de piedra sucio, y en

algunos casos en particular se han desmoronado, como el que se encuentra en en la Calle Virason y Padre Cardiel, y los Senderos de la Reserva de las calles El Ceibo, Juan de Garay y Santa María entre otros,

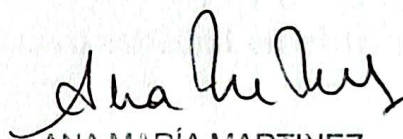
Por ello:

El bloque de Concejales Pro en Juntos por el Cambio solicita presteis sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Artículo Primero: Solicítele al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, de cumplimiento a la Resolución 5293, con fecha de sanción 19 de noviembre de 2024.

Artículo Segundo: De forma



ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell





Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



FECHA DE SANCION: 19 de Noviembre de 2024
NÚMERO DE REGISTRO: 5293
EXPEDIENTE HCD Nº: B-15555/24

VISTO:

La proximidad de la temporada 2024/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que tanto el fin de semana de la Diversidad, como el fin de semana largo reciente (del 15 al 18 de noviembre) han dejado en evidencia algunas falencias en la organización, en general en toda la ciudad, y en particular en las Localidades del Sur.

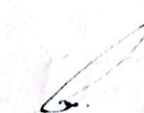
Que es fundamental mantener la ciudad de manera limpia, prolija y ordenada durante todo el año, pero sin dejar de hacer un esfuerzo especial en el tramo previo a la temporada.

Que es notorio la falta de mantenimiento en los senderos colocados en las Localidades del Sur, los que se encuentran en su mayoría con yuyos, con el polvo de piedra sucio, y en algunos casos en particular se han desmoronado, como el que se encuentra en la Calle Virazón y Padre Cardiel, y los Senderos de la Reserva de las calles El Ceibo, Juan de Garay y Santa María entre otros.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo, a través del área que-----
----- corresponda, el mantenimiento de los Senderos de todo el partido de Villa Gesell en general, y el de las Localidades del Sur en particular, corrigiendo la ruptura y desmoronamiento del que se encuentra en Virazón y Padre Cardiel, y de los Senderos de la Reserva de las calles El Ceibo, Juan de Garay y Santa María, así como todos los que se encuentren en la misma situación antes de iniciar la temporada.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell